



Nombre del trámite o servicio: ACTA DE DE ADOPCION	
Población a la que va dirigido el trámite o servicio: ESTE SERVICIO VA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO REQUIERAN REALIZAR EL REGISTRO DE LA ADOPCION DE UNA PERSONA REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO.	
Nombres o palabras clave del trámite o servicio: 1.- ACTA DE ADOPCION 2.- ADOPCION 3.- REGISTRO DE ADOPCION 4.- ANOTACIÓN DE ADOPCION	
Descripción del trámite o servicio: DOCUMENTO PÚBLICO OFICIAL Y LEGAL PARA LA PLENA ACREDITACION DE LA ADOPCION DE UNA PERSONA REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE ESTE MUNICIPIO, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO.	
Documento o producto a obtener del trámite o servicio: AL TERMINO DE SU REGISTRO SE OBTENDRA EN PAPEL SEGURIDAD EL ORIGINAL DEL ACTA DE ADOPCION DE LA PERSONA FALLECIDA, DE LA CUAL SE SOLICITO SU REGISTRO, LA CUAL CONTENDRA TODOS LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 117, 118 Y 119 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.	
Nombre Dependencia: OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	
Casos necesarios para realizar el trámite/servicio I.- PARA CONCLUIR EL TRÁMITE QUE DE MANERA OBLIGATORIA SE TIENE QUE REALIZAR POSTERIOR AL JUICIO DE ADOPCION DE UNA PERSONA REGISTRADA EN EL MUNICIPIO Y LA OBTENCION DEL ACTA DE ADOPCION. ARTÍCULO 84 "Dictada la resolución judicial definitiva que autorice la adopción, el adoptante, dentro del término de ocho días, presentará al oficial del Registro Civil copia certificada de las diligencias relativas, a fin de que se levante el acta correspondiente."	
Responsable(s) del trámite/servicio OFICIAL DE REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO.	
<i>Nombre:</i>	JANETH PAZ PONCE
<i>Cargo:</i>	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
<i>Domicilio oficina:</i>	AVENIDA J. MERCED CABRERA S/N, ZONA CENTRO.
<i>No. telefónico:</i>	01(312)31 63307
<i>Correo electrónico:</i>	
<i>Horario de atención:</i>	8:30 a 21:30 horas.
<i>Días de atención:</i>	De Lunes a Viernes
Requisitos: ❖ OFICIO DIRIGIDO AL CIUDADANO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL JUEZ QUE CONOCIO EL TRÁMITE. ❖ COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN Y AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIADA.	
Formatos:	
Costo: (Pago de derechos – fundamento jurídico)	
<ul style="list-style-type: none">• ADOPCION 12.50Salarios mínimos• COPIA CERTIFICADA 1 Salario mínimo	



<ul style="list-style-type: none">TOTAL 13.50 Salarios mínimos	
LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.	
Forma de pago:	
<ul style="list-style-type: none">EfectivoTarjeta de débitoTarjeta de Crédito	
Lugar de pago:	
<ul style="list-style-type: none">PRESIDENCIA DE VILLA DE ALVAREZOFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ	
Procedimiento para realizar el trámite o servicio	
<ul style="list-style-type: none">ASISTIR EL O LOS SOLICITANTES A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.ACUDIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA, UNA VEZ REVISADA POR EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA ESTE PROCEDERA CON LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRAL, PARA LA ENTREGA DEL ACTA DE ADOPCION.REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA CAJA RECEPTORA DISPONIBLE PARA TAL EFECTO, PRESENTANDO LA ORDEN DE PAGO ENTREGADA POR LA SECRETARIA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN.IMPRIMIR EL ACTA DE ADOPCION ORIGINAL EN PAPEL SEGURIDAD Y ENTREGARLA AL INTERESADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.	
Tiempo de respuesta:	
INMEDIATA (NO HAY FUNDAMENTO JURIDICO)	
Fundamento jurídico:	
<ul style="list-style-type: none">CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMACÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMAREGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMALEY DE HACIENDA MUNICIPAL	
Afirmativa o negativa ficta:	
<ul style="list-style-type: none">Negativa ficta	
Recursos o medios de impugnación.	
<ul style="list-style-type: none">PRESENTACION DE SOLICITUD Y AUTORIZACION DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.NULIDAD TOTAL O PARCIAL DEL ACTA DE ADOPCION ANTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL.	
Vigencia:	
<ul style="list-style-type: none">INDEFINIDA	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
Sí	Añadir link web de la página.
No.	✓
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
Sí	Añadir el número telefónico incluyendo lada.
No.	✓
Disponibilidad en kioscos del gobierno del estado del trámite o servicio:	
Sí	✓ EN TODOS LOS KIOSCOS DEL ESTADO, UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DEL REGISTRO.
No.	
Observaciones del trámite/servicio:	